



“2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Circular No.: SSO/SGDAF/DA/USP/DOP/C/078/12/2024

Asunto: Pago de Estímulos Administrativos 2024.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 09 de diciembre de 2024.

AL PERSONAL DE BASE, REGULARIZADO, FORMALIZADO Y HOMOLOGADO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA PRESENTE.

Por este medio, me permito informar que el día 10 de diciembre del año en curso, se efectuará a través de monederos electrónicos asignados a cada trabajador, el pago del **ESTÍMULO ADMINISTRATIVO BIMENSUAL**, por la cantidad de **\$ 3,200.00 (TRES MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)** y el **ESTÍMULO ADMINISTRATIVO ANUAL**, por la cantidad de **\$ 3,700.00 (TRES MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 MN)..**

LINEAMIENTOS.

- Este estímulo se otorga a los códigos de bajas percepciones, por lo que únicamente será beneficiado el personal que al momento del pago ostente los siguientes códigos:

M02046	M02047	M02048	M02051
M02057	M02058	M02059	M03005
M03006	M03011	M03012	M03013
M03018	M03019	M03020	M03021
M03022	M03023	M03024	M03025

- Se pagará al personal que se encuentre activo en quincena 22/2024.
- A los trabajadores que por orden Judicial se les efectúe el descuento por Pensión Alimenticia, se les aplicará el porcentaje dictaminado por el Juez de lo Familiar a favor de sus beneficiarios.

SE EXCLUYE DE ESTE BENEFICIO A:

- Personal que durante el ejercicio 2024 haya gozado de una licencia sin goce de sueldo por 6 meses.
- Personal cuya antigüedad sea menor a 6 meses 1 día.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE,

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

L.C.P. ALEJO ESAÚ RAMÍREZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA



GMCM/lgr/laha/maggy